

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 4 de abril de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el P.A. 408/2021 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por don Moisés Fernández Gallego recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 408/2021, contra la Resolución de 6 de agosto de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas para el curso académico 2021-2022, Resolución de 7 de junio de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se reconocen con carácter definitivo los servicios prestados en cualquier administración educativa del personal funcionario interino integrante de las bolsas de trabajo docentes de la Consejería de Educación y Deporte, y la Disposición Adicional Primera del Decreto-ley 15/2020 de la Junta de Andalucía de 9 de junio, así como la Orden de 10 de junio de 2020, de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 12 de mayo de 2022 a las 11:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de abril de 2022.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.